

DECISIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO

de 13 de abril de 1988

por la que se aprueba la gestión de la Comisión relativa a la gestión financiera del cuarto Fondo Europeo de Desarrollo durante el ejercicio 1986

(88/334/CEE)

EL PARLAMENTO EUROPEO,

- Visto el Tratado constitutivo de la CEE,
 - Visto el Primer Convenio de Lomé ACP-CEE ⁽¹⁾,
 - Vistos los balances financieros y las cuentas de gestión de los tercero, cuarto, quinto y sexto Fondos Europeos de Desarrollo para el ejercicio 1986 [COM(87) 192 final],
 - Visto el informe del Tribunal de Cuentas relativo al ejercicio 1986 acompañado de las respuestas de las instituciones ⁽²⁾,
 - Vista la Recomendación del Consejo relativa a la concesión de dicha aprobación de la gestión (doc. C 2-6/88),
 - Considerando que el Tratado de 22 de julio de 1975 autoriza al Parlamento Europeo a conceder la aprobación de la gestión para las actividades financieras de la Comunidad,
 - Visto el informe de la Comisión de Control Presupuestario y la opinión de la Comisión de Desarrollo y Cooperación (doc. A 2-6/88),
1. Aprueba la gestión de la Comisión relativa a la gestión financiera del cuarto Fondo Europeo de Desarrollo durante el ejercicio 1986 sobre la base de la cantidad siguiente :
 - Pagos : 108 447 891,60 ECU.
 2. Hace constar sus observaciones en la Resolución ⁽³⁾ que acompaña a la presente Decisión.
 3. Encarga a su Presidente que transmita la presente Decisión, así como la Resolución que contiene sus observaciones, a la Comisión, al Consejo, al Tribunal de Cuentas, así como al Banco Europeo de Inversiones, y que se encargue de su publicación en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* (serie L).

Hecha en Estrasburgo, el 13 de abril de 1988.

El Secretario General

Enrico VINCI

El Presidente

PLUMB

⁽¹⁾ DO nº L 25 de 30. 1. 1976, p. 1.

⁽²⁾ DO nº C 336 de 15. 12. 1987, p. 1.

⁽³⁾ Ver página 52 del presente Diario Oficial.